

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**AUTORIZA COMPRA DIRECTA
POR NATURALEZA DE LA NEGOCIACION.**

DECRETO EXENTO N° 113

DALCAHUE, 14 de enero de 2015.-

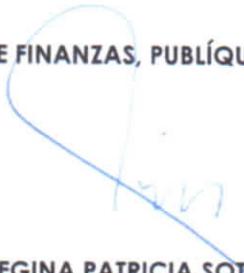
VISTOS: Las necesidades del Municipio en la contratación del servicio técnico y el suministro de repuestos y materiales para la mantención de los 30.000 km. de camioneta marca FOTON, Patente GCPR 96, la representación por parte de Kaufmann de la Marca FOTON en Chile; **el artículo 10 del Reglamento de la ley 19886 de Compras Públicas, punto 7, letra g**, la sesión ordinaria N°74 de fecha 09/12/2014 del Honorable Concejo Municipal donde se aprueba el presupuesto Municipal año 2015; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa rol 618-12-P-A los artículos 105, 117 y siguientes de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORICESE: A la Dirección de Administración y Finanzas para emitir orden de compra directa por Naturaleza de la negociación a favor de **KAUFMANN S.A. VEHÍCULOS MOTORIZADOS, RUT:** por el valor de \$ 582.666.- IVA incluido (Quinientos ochenta y dos mil seiscientos sesenta y seis pesos), consistente en la contratación del servicio técnico y el suministro de repuestos y materiales para la mantención de los 20.000 km. de camioneta marca FOTON, Patente GCPR 96.

CARGUESE: A la cuenta 215.31.02.004.001 Mejoramiento caminos de la comuna.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE.


**REGINA PATRICIA SOTO NAIL
SECRETARIA MUNICIPAL (s)
DALCAHUE**




**JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE**

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría municipal
- Transparencia
- Secpla
- Transparencia

JAPM/RPSN/OAGS/sga